

CVOE-05-20230908004942

Señora:

SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio Rural: San Luis

Vereda: CAÑO RICO (Según Certificado catastral), ISIMENA (Según FMI)

Monterrey – Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.**Asunto:** Publicación Citación del Alcance a la Oferta formal de Compra del Predio CVY-05-141.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día once (11) de mayo de 2023, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. **CVOE-05-20230419002291**, dirigido a la señora **SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** quien en vida se identificó con C.C No. 20.034.815, para la notificación personal del alcance de Oferta Formal de Compra contenida en el Oficio No. **CVOE-05-20230419002289** de fecha 11 de mayo de 2023, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 05, cuyo contenido se adjunta a continuación:



**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN
CVY-05-141**

CVOE-05-20230908004942



**CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-05-141**

CVOE-05-20230419002291

Señores:

SARA DELIA CAMACHO DE SALEME Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS

Predio Rural: San Luis

Vereda: CAÑO RICO (Según Certificado catastral), ISIMENA (Según FMI)

Monterrey – Casanare.

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 - PROYECTO DEL CORREDOR "VILLAVICENCIO-YOPAL".

Asunto: Oficio de Citación para la notificación personal del alcance a la oferta formal de compra con consecutivo CVOE-05-20230419002289 por medio del cual se dispone la adquisición parcial de una zona de terreno que forma parte del predio denominado San Luis ubicado en la vereda CAÑO RICO (Según Certificado catastral), ISIMENA (Según FMI), Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 8516200000000016011900000000 y matrícula inmobiliaria número 470-7204, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-05-141.

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 88 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S. ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Diagonal 9 No. 7-70 de la ciudad de Yopal (Casanare), también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Juan Francisco Toro Garcia, al celular 3185312427, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, esto con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. CVOE-05-20230419002289 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO DE COMPRA CVOE-05-20200310001695", emitida dentro del proceso de adquisición parcial del inmueble denominado San Luis ubicado en la vereda CAÑO RICO (Según Certificado catastral), ISIMENA (Según FMI), Municipio de Monterrey, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial CVY-05-141.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación de los artículos 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Artículo modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título.

Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad.

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.213-1 Avenida Calle 26 No. 39-41 oficina 504- Teléfono 7437362
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 5-02-20
V.6

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S NIT. 900.862.213-1, Avenida Calle 26 No. 39-41 Oficina 504- Teléfono 7437362
www.covioriente.com

CVOE-05-20230908004942

CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA
CVY-05-141

CVOE-05-20230419002291

Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiese hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,

Firmado por: Miguel Eduardo Vargas Hernández
Gerente General

MIGUEL EDUARDO VARGAS HERNÁNDEZ
Representante Legal
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: J.F.T.G. Abogado Praxial
Aprobó: C.O.M. - Coordinadora Praxial
VtBo: M.P.M.R. Abogada Gestión Contractual CVO

C.C. Archivo

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904- Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-017
FECHA: 5-02-20
V.6



**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN
CVY-05-141**

CVOE-05-20230908004942

En virtud de lo anterior, el Oficio de Citación de alcance de oferta No. **CVOE-05-20230419002291**, fue remitido el 11 de mayo de 2023, mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700099152113.

Que el día 16 de mayo de 2023, dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino, tal y como consta en el certificado de entrega de la empresa de mensajería expedido el día 17 de mayo de 2023.

Que, ante el desconocimiento de información adicional de **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS** de la señora **SARA DELIA CAMACHO DE SALEME**, y con el fin de garantizar el debido proceso, se hace necesario surtir la publicación de la Citación del Alcance a la oferta de compra contenida en el oficio No. **CVOE-05-20230419002291** de fecha 11 de mayo de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en Diagonal 9 No. 7-50 de la ciudad de Yopal (Casanare).

A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE
YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB**

EL 19 SEP 2023 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 25 SEP 2023 A LAS 5.30 P.M

Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Gerente Jurídico
Fecha : 2023-09-15 01:43:03

LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboro: J.F.T.G – Abogado Predial
Reviso: R.R.R.G -Supervisor Expropiaciones
Aprobó: C.O.M. – Coordinadora Predial
Vo. Bo: M.P.M. - Abogada Gestión Contractual CVO

Firmado por : Carola Orcasitas
Coordinadora Predial
Fecha : 2023-09-15 10:27:48

Firmado por : María del Pilar Martín Rivera
Asesoría Jurídica y Gestión Contractual
Fecha : 2023-09-14 09:57:47

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1, Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904– Teléfono 7457582
www.covioriente.com

CVO-RE-PRE-021
FECHA: 5-02-20
V.4